

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-016-2013

AVISO DE CONVOCATORIA

La Agencia Nacional de Infraestructura convoca a las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, interesadas en participar en el proceso de selección en la modalidad CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO que tiene por objeto: **INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA A CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA, AGRUPADOS EN LOS SIGUIENTES MODULOS:**

MODULO 1: *“Interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica a los contratos de concesión portuaria no – 021 de 1997, 001 de 2009 y 001 de 2007– suscritos entre la nación – el Instituto Nacional De Concesiones INCO y/o Agencia Nacional De Infraestructura - y las sociedades – Oil Tanking S.A., Sociedad Portuaria de la Península S.A. y Sociedad Portuaria Bavaria S.A. respectivamente.”*

MODULO 2: *“Interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica a los Contratos de Concesión Portuaria No – 010 de 1994, 006 de 2010 y 009 de 2007– suscritos entre la nación – el Instituto Nacional de Concesiones INCO y/o Agencia Nacional de Infraestructura - y las sociedades – Sociedad Portuaria Algranel S.A., Sociedad Portuaria Central Cartagena Y Sociedad Portuaria Arenal Zona Atlántica S.A.. respectivamente.”*

MODULO 3: *“Interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica a los Contratos de Concesión Portuaria No 010 de 2007 y 001 de 2013– suscritos entre la nación – el Instituto Nacional de Concesiones INCO y/o Agencia Nacional de Infraestructura - y las sociedades – Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A. y Ecopetrol Tumaco S.A. respectivamente.”*

Las personas interesadas podrán participar como proponentes individuales o plurales (Consortios, Uniones Temporales), con observancia de los requisitos indicados en el Proyecto de Pliego de Condiciones, o según sean modificados en el Pliego de Condiciones definitivo o sus Adendas.

Los interesados en participar en este proceso deberán presentar una PROPUESTA TECNICA SIMPLIFICADA de conformidad con lo señalado en las disposiciones legales vigentes, en especial lo dispuesto en el Decreto 734 de 2012.

Los interesados que deseen participar en el proceso y por mandato legal estén obligados a inscribirse en el Registro Único de Proponentes RUP de la Cámara de Comercio, deberán cumplir con este requisito, en las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones.

LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO DONDE PUEDEN SER CONSULTADOS LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y FECHA DE PUBLICACIÓN DE LOS MISMOS:

La información relativa al proceso: Proyecto de Pliego de Condiciones, sus Anexos Técnicos, Estudios y documentos previos, podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP en el portal único de contratación www.contratos.gov.co y/o en la Gerencia de Contratación de la Vicepresidencia Jurídica de la Agencia Nacional de Infraestructura, ubicada en la Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4.Piso 2 en la ciudad de Bogotá D.C.

PRESUPUESTO ESTIMADO:

La Agencia Nacional de Infraestructura tiene previsto que el presupuesto oficial estimado para la ejecución del Contrato es el siguiente:

MÓDULO	PRESUPUESTO OFICIAL
1	\$ 406.684.145,00
2	\$ 384.031.865,00
3	\$ 442.044.918,00

CRONOGRAMA:

Sin perjuicio de las modificaciones a que halla lugar en el curso del proceso de selección, el proyecto de Pliego de Condiciones del Proceso incluye el cronograma que deberán tener en cuenta los interesados en participar en este Concurso de Méritos Abierto.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.1 y en el 8.1.17 del Decreto 734 de 2012, la presente contratación se encuentra cubierta por los siguientes Tratados de Libre Comercio: Chile, México, Triangulo Norte (Salvador, Guatemala, Honduras), Asociación Europea de Libre Comercio (AELC (EFTA) (Suiza y Liechtenstein), Canadá, Estados Unidos de Norteamérica y Comunidad Andina.

De conformidad con el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.6. del Decreto 734 de 2012, la publicación del presente Proyecto de Pliego de Condiciones, **NO** genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección.

El presente aviso se expide en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.1. del Decreto 734 de 2012, a los veintinueve (29) días del mes de Octubre de 2013.

ORIGINAL FIRMADO POR
HECTOR JAIME PINILLA ORTIZ
Vicepresidente Jurídico
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Revisó: Wilmar Dario González Buriticá – Gerente de Contratación
Proyectó: Martha Lucía Mahecha Rodríguez. – Abogada Gerencia de Contratación.